

Algunas reflexiones sobre las cooperativas de trabajo asociado en el ámbito rural.

A. C. Morales Gutiérrez

ETEA

INTRODUCCION.

Esta nota¹ pretende mostrar la especificidad y diversidad de la empresa cooperativa como forma de acción colectiva ejercida mediante la fórmula de trabajo asociado en el ámbito rural.

Se intenta, por una parte, no alimentar la confusión entre agrarismo y ruralismo, y por otra, vislumbrar algunas peculiaridades cualitativas y expectativas de desarrollo de las cooperativas rurales de trabajo asociado.

Asimismo, se exponen algunas reflexiones sobre cuáles pueden ser los *límites* y las *realidades* del impacto de estas empresas, y ciertas condiciones para que dicho impacto sobre el medio rural sea favorable desde un punto de vista socioeconómico.

LA ESPECIFICIDAD DE LA EMPRESA COOPERATIVA COMO ACCION COLECTIVA.

Tradicionalmente el concepto de empresa ha transmitido la idea de un instrumento para desarrollar una actividad económica bajo sus múltiples formas

¹ Comunicación presentada en el **IV Congreso Español de Sociología**, dentro de la segunda sesión del grupo de trabajo de Sociología Rural sobre *Acción colectiva y asociacionismo en la Agricultura y el Mundo Rural*.

societarias, en la que los beneficiarios prioritarios de su éxito lo constituyen los aportantes de la *idea* -emprendedor- y del *riesgo* -capitalista-.

Esta forma empresarial que se formula desde la iniciativa privada ha predominado en el sistema de mercado, presentando en la realidad económica todo tipo de dimensiones. El denominador común, es la iniciativa del *capital* y la contratación -subordinación- de los restantes factores productivos -incluido el trabajo-. La regulación jurídica idónea para actuar en el sistema ha sido la *sociedad anónima*, en su consideración más amplia, cuya esencia de funcionamiento es la concentración del poder en los propietarios de la misma, que por definición, son aquellas personas que arriesgan sus recursos económicos, es decir, sus socios capitalistas.

Frente al modelo empresarial capitalista pueden existir otras alternativas. En efecto, se trata de *centrar* empresa en torno al capital y centrarla en la persona. El modelo alternativo presentaría -entre otros- los siguientes aspectos diferenciales (MORALES, 1992a):

A) Naturaleza y motivación del *emprendedor*: Acción individual versus Acción Colectiva.

- La génesis de la empresa capitalista se desarrolla generalmente a través de *iniciadores* individuales que mediante una idea viable y un capital suficiente emprenden la aventura de ser agentes productivos en la actividad económica. La motivación subyacente es, en la mayoría de los casos, la posibilidad de beneficiarse de los resultados de una inversión rentable.

- Sin embargo la iniciativa empresarial no tiene por qué ser exclusivamente individual. La satisfacción de una necesidad colectiva, y de forma solidaria, puede motivar el surgimiento del *emprendedor colectivo*- de una acción colectiva-formado por diversos agentes económicos: agricultores, trabajadores o consumidores. De forma espontánea, intuitiva, la sociedad rompe con la inercia favorita del discurso liberal capitalista decimonónico. No solamente la iniciativa privada no depende en exclusiva de un status social predeterminado, sino que incluso no es necesario transformarse en empleador de otros para desarrollarla, democratizándose de esta forma la iniciativa empresarial.

B) Estructura del poder: Democracia capitalista versus democracia personalista.

- La empresa capitalista basa la estructura de poder en el binomio *voto-capital*. Por tanto, son los promotores iniciales, o los capitalistas suscriptores de capital, los que ostentan la condición de propietarios ejerciendo el poder de diversas formas: desde la dirección misma de la actividad empresarial hasta el simple control de los resultados manifestado en la mera recepción de los dividendos anuales correspondientes.

- La alternativa presentada por el modelo cooperativo a esta estructuración del poder en la empresa se formula sencillamente por el axioma: *un hombre, un voto*. Son las personas, por el mero hecho de serlo, quienes rigen los destinos de la sociedad independientemente del capital que aporten que sólo les acredita como propietarios. Las aportaciones sociales dejan de ser *cuotas de poder* en la gestión. Así mientras la empresa capitalista lleva generalmente una gestión concentrada en uno o varios sujetos (los empresarios) que corren, en primer lugar, con el riesgo de *empresa* de sus aptitudes o gestión depende la fortuna de la empresa. La empresa cooperativa lleva una gestión *dispersa* entre todos los sujetos productivos (miembros), siguiendo los riesgos de una gestión participativa.

C) Distribución de las rentas: Primacía del capital aportado versus primacía de la contribución a la actividad.

- Los criterios de reparto del excedente empresarial han motivado la mecánica idónea de crecimiento del modelo capitalista imperante. El éxito empresarial que se manifiesta en la diferencia positiva en 1ª cuenta de resultados precisa la aplicación de un criterio distributivo que prime la contribución de los factores productivos. En la empresa capitalista, el factor determinante es la aportación de recursos económicos, por ello la ganancia se distribuye según la cuantía de los mismos. Un factor productivo -el capital- queda remunerado prioritariamente independientemente de su contribución no prioritaria a la consecución de los objetivos empresariales.

- Otra alternativa a este modo de reparto se basaría en la distribución del excedente en función de la actividad realizada por los sujetos implicados en la actividad empresarial (agricultores, trabajadores, consumidores, etc.). Se trata de primar la consecución de objetivos, la creación de riqueza, la generación de valor añadido, en definitiva, de remunerar a los sujetos directamente implicados en el objeto empresarial, o de otra forma, primar el factor productivo *persona* respecto a los restantes.

A pesar de estas diferencias formales existe una opinión generalizada -siguiendo a BALLESTERO (1983)- de que

(...) las empresas cooperativas, en el actual estado de su desarrollo, se perciben cada día como menos específicas con respecto a las empresas capitalistas o estatales competidoras, entre otras razones, porque las mismas leyes que actúan sobre cualquier empresa pesan inexorablemente sobre la cooperativa (...)

En cualquier caso, el cumplimiento de las *reglas de funcionamiento* -un hombre, un voto y distribución del excedente en función de la *actividad cooperativizada*- puede afirmarse que es de comportamiento generalizado, si bien no puede decirse lo mismo de sus *valores* -primacía persona y solidaridad-.

EL COOPERATIVISMO COMO FENOMENO HETEROGENEO EN EL AMBITO RURAL.

Las cooperativas como exponente asociativo de una acción social colectiva de naturaleza económica -no reivindicativa- y con carácter institucionalizado, es decir, permanente y normalizado, presentan cierto protagonismo en el ámbito rural. Realizada esta afirmación, constatada cuantitativamente por diversos estudios (DEL ARCO, 1972; DEL PINO, 1974; HAUBERT, 1984; MORALES, 1989, MONZON-BAREA, 1991, HAUBERT, 1992, etc.) conviene establecer previamente una serie de acotaciones antes de afrontar el tema que nos ocupa.

En primer lugar, hay que apuntar, aunque resulte obvio, que el fenómeno cooperativo es muy heterogéneo. Diversidad de la actividad cooperativizada, del sector, ideológico, etc. son algunos puntos que nos muestran tal heterogeneidad. As las manifestaciones cooperativas más importantes en el mundo rural son las denominadas cooperativas agrarias y las cooperativas de trabajo asociado. Ambas presentan peculiaridades tan pronunciadas que cualquier generalización al respecto -desde la acción social colectiva- supone una fuente de invalidación de posibles conclusiones. En los cuadros sinópticos adjuntos apuntamos las diferencias más significativas distinguiendo aquellas relacionadas directa o indirectamente con sus componentes (CUADRO 2), de las que se desprenden de su naturaleza económica (CUADRO 1).

Cuadro 1

CARACTERISTICAS RELACIONADAS CON SUS FUNCIONES ECONOMICAS.

	Cooperativas agrarias (de servicio)	Cooperativas de Trabajo asociado
Actividad cooperativizada	<ul style="list-style-type: none"> - Aprovechamiento. - Prestación de servicios. - Comercialización de productos. 	Trabajo de sus miembros.
Función fundamental como agente económico	Redistribución de rentas.	Creación de empleo o redistribución del mismo.
Función fundamental de la empresa en el sector	Concentrar de Oferta.	Descentralización de la actividad productiva: Proveedor de mano de obra a menor coste.
Función fundamental de la cooperativa para el socio	Complemento de la actividad principal.	Puesto de trabajo.
Estacionalización de la actividad	Fuertemente estacionalizada (iniciativas en períodos prolongados del año).	Estacionalización según sector.
Vinculación a sectores financieros	Cajas Rurales, Entidades Públicas.	Sin vinculación específica, dada su pequeña dimensión está poco endeudada.

FUENTE: Elaboración propia.

Cuadro 2

CARACTERÍSTICAS DIVERSAS RELACIONADAS CON SUS COMPONENTES.

	Cooperativas agrarias (de servicio)	Cooperativas de Trabajo asociado
Colectivos	Agricultores tanto grandes como pequeños propietarios (CEÑA et al 1983).	Parados cualificados y no cualificados.
Sexo de sus socios	Generalmente sólo hombres.	Hombres y mujeres según las características del sector.
Homogeneidad	Generalmente baja, dependiendo de la estructura de la propiedad de la tierra (CEÑA et al, 1983).	Generalmente alta, excepto casos pseudocooperativos.
Organizativas y de gestión	Existe una tenocracia profesionalizada (DOMINGO, 1991).	Raramente existen gestores externos.
Participación	Baja democracia más o menos representativa o formal.	Generalmente alta, incluso excesivo asambleísmo (ARAGONÉS, 1987).
Dimensión por socios	Grande (pueden superar los mil) (MONZON-BAREA, 1991).	Pequeña (la dimensión media sería de 12 a 20 socios) (MONZON-BAREA, 1991).
Dimensión por trabajadores	Pequeña; pocos asalariados fijos y muchos eventuales (MONZON-BAREA, 1991).	Pequeña; todos los socios son trabajadores con alguna presencia de trabajo asalariado (MONZON-BAREA, 1991).
Principio de puerta abierta	Generalmente sin restricciones, condicionada exclusivamente a la capacidad de las instalaciones (DOMINGO, 1985).	Restricciones por la profesión y condicionada totalmente por la viabilidad empresarial.
Tradición histórica	Décadas del 60-70.	Década del 80.
Nombres	De carácter religioso.	Carácter comercial.

FUENTE: Elaboración propia.

LAS COOPERATIVAS RURALES DE TRABAJO ASOCIADO.

Una vez realizadas estas matizaciones pueden realizarse las siguientes afirmaciones. Por un lado, el cooperativismo agrario puede asociarse sin problemas al mundo rural. Su tratamiento en profundidad nos llevaría fuera del

objeto de esta comunicación. Sin embargo, en el cooperativismo de trabajo asociado existen manifestaciones eminentemente urbanas, mientras que otras pueden encuadrarse dentro de lo que podríamos denominar como cooperativismo en el ámbito rural.

El entorno rural imprime a las cooperativas de trabajo asociado ciertas diferencias significativas respecto a las desarrolladas en ambientes urbanos. La organización social (relaciones frecuentes, intensas, etc.) y las pautas y actitudes (etnocentrismo, unicidad en el sistema de valores, etc.) de los enclaves rurales afectan al origen y funcionamiento de este tipo de empresas.

Dado que la delimitación de la dimensión urbano-rural en el fenómeno cooperativo no ha sido suficientemente tratada -en los estudios de ámbito nacional- existiendo de hecho cierta diferenciación como hemos comprobado a través de diversas investigaciones (MORALES, 1989, 1992), pretende en este apartado exponer ciertas características distintivas de las cooperativas de trabajo asociado surgidas en el ámbito rural respecto a las formadas en núcleos urbanos, aquí sintetizadas (CUADRO 3).

Cuadro 3

"LO URBANO" Y "LO RURAL" EN LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.

	ZONAS URBANAS	ZONAS RURALES
Origen de la iniciativa	Reconversión de empresas Mitosis empresarial. Nueva creación (auto empleo).	Descentralización productiva. Nueva creación. Liderazgo. Liderazgo paternalista (alcalde, párroco, el maestro,...).
Colectivos	Parado cualificados. Trabajadores de otras empresas. Profesionales. Jóvenes.	Parados no cualificados. Mujeres.
Sectores	Enseñanza. Transporte. Artes Gráficas. Sanitarias. Limpieza. Servicios Sociales.	Confección Textil. Construcción. Pequeña industria artesanal.
Implicación en la actividad	Los ingresos del cooperativista son el sustento de la unidad familiar.	Los ingresos del cooperativista son un complemento en la unidad familiar.
Permanencia de sus miembros	Carácter más o menos permanente.	Rotación elevada de sus miembros.

FUENTE: Elaboración propia.

EXPECTATIVAS DE DESARROLLO DEL COOPERATIVISMO RURAL DE TRABAJO ASOCIADO.

Este tipo de cooperativas tiene que aumentar su presencia en el mundo rural -entre otros- por las siguientes factores:

A) PERDIDA DE PROTAGONISMO DE LA AGRICULTURA. Aunque la agricultura sigue siendo la actividad primordial del entorno rural, no es su principal generador de empleo e ingresos puesto que sigue disminuyendo su participación en la ocupación y también en el B.

B) DISMINUCION DE LA POBLACION OCUPADA EN ACTIVIDADES AGRARIAS. Por una parte, la mecanización y la racionalización en la actividad agrícola ha supuesto un fuerte caída de la demanda de empleos y, por otra, la insatisfactoria evolución de la renta agraria ha llevado al abandono de la agricultura como actividad productiva.

C) EL EXODO RURAL. El éxodo rural ha sido un fenómeno generalizado. La vuelta a los lugares de origen de personas con cualificaciones ajenas a la agricultura y con pequeños ahorros dispuestos para invertir, origina una tendencia de cambio en la sociedad rural, social y profesional, y a su evidente rejuvenecimiento, aunque de forma lenta en la práctica.

D) DIVERSIFICACION DE LA ECONOMIA RURAL. La progresiva diversificación de la economía rural, característica del desarrollo de estas zonas en los últimos años, se ha debido a la descentralización de algunas industrias y, también, a la aparición de pequeños empresarios locales que han modificado su estructura, superando dificultades.

E) LA NECESIDAD DE NUEVAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN ZONAS RURALES EN DECADENCIA. La adaptación de la producción agraria a la demanda del mercado agravará los problemas que existen en las zonas rurales en decadencia, particularmente. La revitalización y desarrollo futuro de estas zonas, en las que probablemente no han evolucionado otras actividades todavía, requieren, con independencia de las actuaciones de carácter agrario, una política de creación de empleo duradero, alternativo y económicamente viable fuera del sector agrario, así como la creación de espacios económicos con ramas de producción y servicios que ofrezcan un elevado valor añadido.

A estos factores propios del entorno rural habría que añadir otros más generalizados como la progresiva incorporación de la mujer al trabajo, aunque participando especialmente en los primeros años de la edad laboral descolgándose posteriormente cuando deciden crear una familia, y la fuerte incidencia que tiene el fenómeno del desempleo sobre la población juvenil.

IMPACTO DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO EN EL MEDIO RURAL. MITOS Y REALIDADES.

El informe de AVGERINOS (1986), que sirvió de propuesta de Resolución del Parlamento Europeo, indica algunos aspectos -en parte mitos- a tener en cuenta a la hora de considerarla contribución del cooperativismo al desarrollo -tanto de zonas rurales como urbanas-:

a) Creación de empleo y generación de tejido industrial: Este informe -que dedica aproximadamente el setenta por ciento de sus recomendaciones a las empresas de trabajo asociado- estima que las sociedades cooperativas constituyen una fuerza motriz de primer orden para el desarrollo de las regiones económicamente débiles, creando y conservando empleos, infraestructuras socio-económicas de diversos tipos, actividades secundaria y terciarias, reteniendo la población y reinvertiendo los beneficios sociales en las zonas de producción.

Además, las cooperativas de trabajo asociado pueden considerarse como fórmulas idóneas para lograr una difusión industrial (industrialización difusa-descentralización productiva), en pequeña escala, en las áreas rurales.

b) Mejora y desarrollo del potencial endógeno: Siguiendo el texto del informe AVGERINOS (1986)

(...) El movimiento cooperativo puede revelarse como el *vector* de desarrollo regional mejor estructurado, articulándose alrededor de un eje vertical -dimensión sectorial- y de un eje horizontal -proyección regional-. La cooperativa es el recinto en el que se expresa la voluntad colectiva de la población regional, en el cual se perciben las necesidades y las posibilidades de la región y en el que el desarrollo se planifica de acuerdo con dos principios paralelos, la maximización de los re-

sultados económicos y la minimización de los sacrificios. Así se crea una dinámica susceptible de movilizar para las necesidades de desarrollo todos los recursos naturales, sociales y económicos de la región, lo que no impide que tengan recaídas positivas a nivel nacional, así como a nivel comunitario.

En otras palabras, la cooperativa de trabajo asociado está vinculada a la actividad que desarrollan sus socios, y éstos al territorio en la que se desarrolla. Por el contrario en la empresa capitalista, la única vinculación con el territorio estriba en que la localización de la misma permita la remuneración adecuada del factor capital. Si esta adecuación no se produce, la actividad se abandona o se retoma en otro lugar donde se optimice.

c) La participación como causa de eficiencia:

El movimiento cooperativo ofrece de hecho un modelo diferente de desarrollo económico y social, que alía de forma casi ideal el capital y el trabajo. La participación directa de los miembros de la sociedad cooperativa al futuro económico de su empresa conduce a un aumento de la productividad. Todo ello contribuye a su vez a la obtención de resultados sustanciales en el plano económico y a una participación más fructífera de la población en los intereses comunes de la zona considerada, condición necesaria para una buena valoración del potencial endógeno de las regiones, y en particular de aquéllas que son económicamente débiles. (AVGERINOS, 1986)

Este posicionamiento sobre el impacto del cooperativismo de trabajo asociado no está exento de cierto optimismo. Por ello, se proponen algunas reflexiones al respecto.

A) ¿CREAN EMPLEO LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO?.

La idea sobre el impacto de las cooperativas de trabajo asociado en el empleo (creación de puestos de trabajo -en tiempos de crisis-, *reflotamiento* de empresas en dificultades a través de la fórmula cooperativa, estabilización del mercado de trabajo *alternativa al paro*) ha de ser matizada necesariamente de forma realista.

En cuanto a la creación de puestos de trabajo mediante la formación de cooperativas de trabajo asociado relacionadas con fenómenos de descentra-

lización productiva conviene poner en entredicho si ello supone más que una *generación* de puestos de trabajo, una *redistribución*. Un fenómeno conocido es el de la confección-textil. La crisis del sector -con una reducción importante de mano de obra- vino posteriormente seguida de una proliferación de cooperativas de trabajo asociado *satélites* en las zonas rurales, que implicaban, para las empresas que las inducían, un importante ahorro del coste laboral (MORALES, 1992 b).

Respecto al mantenimiento de los puestos de trabajo, si en una sociedad anónima de un sector en reconversión tiene que cerrar por dificultades económicas los trabajadores pueden plantearse continuar con la actividad de la empresa, formando una cooperativa para hacerse cargo de ella. Pero como la causa que llevó a la ruina a la sociedad anónima no era simplemente la mala administración, sino las condiciones de crisis que hacían imposible la venta de productos a unos precios de costo, los trabajadores convertidos ahora en cooperativistas, no tienen más remedio que reducir los costos de producción, para competir en el mercado y sacar adelante la empresa. Ahora bien, para reducir los costes de producción deben trabajar más horas a la semana sin un incremento paralelo de su salario. Esta es la única alternativa práctica desde su punto de vista, ya que no quieren recurrir a una mecanización extrema de los equipos, para mantener los mismo puestos de trabajo. Así Pues, se comprende que emprendan una política de sacrificio laboral, trabajando durante largas jornadas por el mismo salario que percibían cuando la empresa era una sociedad anónima.

B) ¿MEJORAN LA CALIDAD DE VIDA LABORAL?. Desde esta perspectiva, no puede hablarse de contribución a la mejora de condiciones de vida de determinados colectivos sociales -y aquí radica la desconfianza de las instituciones sindicales- aunque su eficacia económica como instrumento de ajuste del salario real -a la baja-, sea evidente. Las cooperativas de trabajo asociado, como uno de los instrumentos de lucha contra el paro, conviene ponerlas en entredicho si esto sucede a costa de unas condiciones de *autoexplotación* del trabajador y de competencia desleal hacia otro tipo de empresas, que poseen mecanismos de defensa para desarrollar su actividad bajo las exigencias laborales *mínimas*.

Consideramos que fomentar el cooperativismo de trabajo asociado, argumentando que se pretende conseguir el acceso de los trabajadores a los

medios de producción y a la creación de empleo, y no articular los controles pertinentes para que en el seno de las cooperativas se respeten los mínimos derechos laborales, constituye una afirmación al menos demagógica y que de hecho sustenta una intención de utilizar las cooperativas como un *amortiguador* del paro a corto plazo, y como un instrumento de ajuste para el salario real a medio y largo plazo, en los términos anteriormente expuestos, tanto más cuando se sabe que los puestos que genera estas cooperativas son más *resistentes* a los avatares de la economía.

Como indica CLARKE (1984), está todavía por hacer un análisis comprensivo de las ganancias y las pérdidas de los trabajadores bajo la producción cooperativa comparado con lo que se ha logrado mediante la negociación colectiva, similar a lo que ha hecho HERDING (1972) en su comparación definitiva de control de puestos bajo la codeterminación y la negociación colectiva.

C) LA PARTICIPACION ¿AUMENTA LA EFICIENCIA ECONOMICA?. Se ha generalizado la idea de que la cooperativa presenta *per se* un modelo de empresa fundado sobre una estructura que combina de forma conveniente las exigencias de la eficacia económica y las de una completa participación democrática de sus trabajadores, tanto en la estrategia como en la organización y en el control de la sociedad.

Sin embargo, diversos autores apuntan en direcciones distintas. Para HESSELBACH (1978),

(...) una vez que la cooperativa alcanza un cierto tamaño, se hace necesaria una diferenciación de funciones, o sea que, por ejemplo, hay que otorgar mayor independencia a la gerencia. Desde que las cooperativas de producción no pueden garantizar dicha independencia, a menos que se transformen en unidades comerciales ordinarias, resultan ser incapaces de incorporar los métodos de producción a gran escala. Esta es la razón de su fracaso. En vez de ser símbolo de progreso, se revela como retrógrada, reflejando formas de producción preindustriales.

No es objeto de esta nota tratar en profundidad el extenso debate que ha suscitado los efectos de la participación en el rendimiento de las empresas,

sólo plantean su existencia. Defourny (1988) contiene un amplio estudio sobre el tema.

Opinamos con CLARKE (1984) que si las cooperativas se fijan como objetivo exclusivo la eficacia económica, su supervivencia puede asegurarse, pero el precio es normalmente el sacrificio de cualquier pretensión de ser organizaciones democráticas excepto en términos estrictamente formales. Las cooperativas que se dedican a la búsqueda de una democracia interna, e intentan contribuir a la lucha en pro de la democracia en un marco más amplio de la sociedad, probablemente fracasarán económicamente y se verán obligadas a cerrar.

ALGUNAS CONDICIONES PARA UN IMPACTO FAVORABLE DEL COOPERATIVISMO RURAL DE TRABAJO ASOCIADO.

Ante estas circunstancias se indican algunos requisitos para que el cooperativismo responda a sus expectativas de impacto y no constituya un objeto de oportunismo por parte de diversos agentes sociales. Entre otros pueden apuntarse:

En cuanto a su creación constituye un requisito básico la existencia de líderes sociales que desarrollen dicho liderazgo bajo formas *no paternalistas* -o e esta forma sea transitoria-, es decir, que induzcan a la participación, la iniciativa, la autonomía. Además se deben potenciar actividades que exploten los recursos autóctonos (artesanía, servicios asociados al turismo rural, etc.), evitando de esta forma la dependencia que suponen otras actividades asociadas a fenómenos de *centralización productiva*. Parece oportuno, ya desde su inicio, configurar la actividad empresarial desde la *polivalencia*, de

tal forma que se contrarreste la estacionalidad y posible insuficiencia de recursos generados que supondría una concepción *monovalente*.

En cuanto a su desarrollo la formación permanente (cooperativa, técnica y empresarial) que posibilite una constante mejora de la calidad de los productos y servicios, así como el acceso, en su casos, a nuevas actividades alternativas o complementarias parece obvia. Conviene añadir que las cooperativas de trabajo asociado constituyen por sí mismas auténticas *escuelas informales de empresarios sociales*. Este aspecto resulta aún más importante si se tiene en cuenta que la contratación de expertos en gestión resulta prohibitiva para la

mayor parte de estas empresas. Por tanto, la estrategia -en el medio y largo plazo- para afrontar la capacitación en la gestión tendrá que tener como protagonistas los propios socios.

La intercooperación con otras empresas de la zona se vislumbra como una estrategia que aproveche posibles sinergias para la gestión, la promoción, etc. o genere nuevas iniciativas empresariales. Se intenta así buscar *lo que une, y no lo que separa* ante paradojas, tan comunes en pequeños enclaves de rurales, de empresas cooperativas del mismo sector que se hacen mutuamente la competencia en beneficio de un tercero.

Dadas las peculiaridades del entorno rural la promoción y contacto *exterior* son esenciales para impedir el aislamiento de la actividad y la falta de perspectiva. En este sentido, puede servir de ejemplo la pertenencia a instituciones representativas y la participación en ferias y exposiciones de ámbito provincial, regional, nacional, etc.

Evidentemente, ni se pretende, ni se puede, ser exhaustivo en este punto. Lo que ante todo quiere transmitirse es la necesidad de que las cooperativas de trabajo asociado sean empresas y no meras *respuestas defensivas* a las circunstancias socioeconómicas cuya única salida parece ser la *marginalidad crónica*. De otra forma, debe producirse un paso del modelo *tradicional* cooperativa a otro caracterizado por la inversión de prioridades sociales y económicas. En el pasado, el aspecto social para la cooperativa de trabajo era la base, mientras que el aspecto económico era la consecuencia. Hoy, la cooperativa de trabajo debe reconocer en su aspecto económico el carácter de elemento básico, mientras que el aspecto social es su consecuencia. Se trata, en definitiva de pasar de entidades que distribuyen igualitariamente la miseria entre sus socios a otras que generen auténtico desarrollo y riqueza.

BIBLIOGRAFIA

- ABELL, P. (1983), **The Viability of Industrial Producer Cooperative**, New-York, John Wiley & Sons, International Yearbook of Organizational Democracy, vol. 1, pp. 73-106.
- ARAGONES SIGNES, J. (1987), **Cooperativismo, participación y poder**, Centre Educació Cooperativa, Valencia.
- AVGERINOS, P. (1986), **Proyecto de informe sobre la contribución de las sociedades cooperativas al desarrollo regional, 20 de enero de 1986**, Parlamento Europeo Documento de Sesiones, 28 de Mayo de 1986, serie A 2-51/86.
- BALLESTERO, E. (1983), **Teoría Económica de las Cooperativas**, Alianza Editorial, Madrid.
- CABANES FUENTES, M., SANTAMARIA FORNES, J., MORALES GUTIERREZ, A. C, et al (1988), **El sector cooperativo andaluz de confección textil**, FECOAN, FUCA y FCOOPTA, Sevilla.
- CEÑA DELGADO F., PEREZ YRUELA M., SEVILLA GUZMAN E. (1983), **El cooperativismo como forma de acción social colectiva: análisis del caso andaluz**, Instituto de Sociología y Estudios Campesinos de la Universidad de Córdoba, Patrocinado por la Fundación Paco Natera.
- CLARKE, T. (1984), *Alternative Modes of Cooperative Production*, **Economic and Industrial Democracy**, vol. 5, pp. 97-129.
- DEL ARCO, J. L. et al (1972), **Análisis económico y sociológico del cooperativismo agrícola**, FIES, Madrid.
- DEL PINO ARTACHO, J. (1974), **El cooperativismo en Málaga. Estudio Socioeconómico**, Instituto de Cultura, Diputación provincial de Málaga, pp. 93-104.
- DEFOURNAY, J. (1988), *Cooperatives de production et entreprises antogerees: Une synthese du debat sur les effets economiques de la participation*, **Boletín de Estudios**, Cooperativismo y Economía Social, pp. 1-18.
- DOMINGO, J. (1984), **Las empresas cooperativas en España. Algunos desarrollos teóricos**, ETSIA, Universidad de Córdoba, Tesis Doctoral.
- (1990), *Necesidades de gestión en las cooperativas agrarias andaluzas*, **Boletín de Información Agraria y Pesquera**, Febrero, pp. 62-65.
- GARCIA BARTOLOME, J. M. (1987), *Las cooperativas de cultivos marinos en Andalucía*, **Revista de Estudios Agro-Sociales**, nº 139, Enero-Marzo, pp. 245-264.
- HAUBERT, M. (1984), **Cooperativismo y crisis económica en Andalucía**, Instituto de Desarrollo Regional, nº 28, Universidad de Sevilla.
- (1992), *presas de trabajo asociado y creación de empleo. Apuntes teóricos*, **Estudios Regionales**, nº 31, pp. 195-211.
- HESELBACH, N. (1978), **Las empresas de la economía de interés general**, Siglo XXI, México.
- LLOMBART BOSCH, D. (1985), *Aproximación a la sociología de la cooperación*, **REVESCO estudios cooperativos**, nº 53, Ed. Universidad Complutense, Madrid, pp. 79-90.
- MONZON, J. L. et al (1991), **Libro Blanco de la Economía Social en España**, Ministerio de Trabajo y S. S., Madrid.
- MORALES GUTIERREZ, A. C. (1988), **Cooperativas de Trabajo Asociado. Aspectos Financieros**, Tesis Doctoral, Universidad de Málaga.
- (1992 a), *Soberanía de la persona y solidaridad en la empresa: el caso del cooperativismo*, **Revista de Fomento Social**, Enero-Marzo, nº 185, pp. 65-82.
- (1992 b), *Workers' Cooperatives. Are they intrinsically inefficient?*, **Economic and Industrial Democracy**, (SAGE, London, Newbury Park and New Delhi), vol. 13, pp. 431-436.
- THORDARSON, B. (1987), *Revisión de conjunto del papel de las cooperativas en el desarrollo económico y social*, **Seminario de las Naciones Unidas acerca del papel de los gobiernos en la promoción del Movimiento Cooperativo**, Moscú, 18 de Mayo.

